

Asesinan a Gerente de Banco en Las Arboledas



SEÑALA IMPACTOS. — Este es el vehículo propiedad del Sr. Oswaldo Adalberto Colcho, asesinado cuando esperaba a sus hijos para ir a dejarlos al colegio, por tres sujetos que se le acercaron y uno de ellos a quemarropa le disparó tres balazos. El hecho sucedió ayer en la colonia Las Arboledas, Soyapango. Un niño señala los impactos de bala.

De tres balazos fue asesinado el Sr. Oswaldo Adalberto Colcho, de 35 años. Gerente Administrativo del Banco Financiero, sucursal España, en colonia Las Arboledas, Soyapango.

Según versiones, el hecho ocurrió a las 7:10 de la mañana cuando el Sr. Colcho estaba al timón de su vehículo frente a su casa, en avenida Los Cedros, esperando a sus hijos Oswaldo Adalberto y Karla Verónica, para llevarlos a sus colegios, cuando de pronto tres sujetos de apariencia joven, se acercaron al vehículo y uno de ellos, empujando un arma de fuego, le hizo varios disparos a quemarropa, asediándolo dos balazos en el pecho y uno en la garganta.

Colcho, al sentirse lesionado, trató de huir poniendo en marcha su vehículo, pero a pocos metros chocó con un poste.

siendo auxiliado de inmediato por vecinos del lugar que lo trasladaron al Hospital del Seguro Social, pero antes de ingresar había muerto.

Le sobreviven su esposa

María del Carmen hoy v. de Colcho, sus hijos Oswaldo Adalberto de 13 años, Karla Verónica de 10 y Claudia María de 4.

El Sr. Colcho además era profesor de la Universidad Católica, donde impartía materias de Administración de Empresas.

Muerto en Accidente era Gerente del Hipotecario



MUERE. — Efraín Guadit Silva Mejía, de 40 años, murió en accidente de aviación en el cerro de San Jacinto. Era empleado del Banco Hipotecario.

Efraín Guadit Silva Mejía, de cuarenta años, murió en el accidente de aviación del lunes en la mañana, en las faldas del cerro San Jacinto, era empleado bancario.

Tenia diez y ocho años de trabajar en el Banco Hipotecario y cuando ocurrió en el accidente iba hacia Usulután para asumir la Gerencia de la sucursal en aquella ciudad. Anterior-

mente fue gerente de la sucursal en Sunsuntepeque y había gozado de quince días de vacaciones y por eso estaba en San Salvador.

Residía en el barrio San Jacinto, en calle Marconi, número 722, San Salvador.

A la hora del sepelio muchos de sus compañeros no ocultaron su consternación

—Favor pase a la página 46.

Cafetaleros Reúnense con Miembros de ARENA

La Junta de Gobierno de la Asociación Cafetalera de El Salvador se reunió ayer con miembros de la fracción de ARENA, a quienes expuso que la Ley de Transferencias Internacionales es inconstitucional, porque hay discriminación para la compra de divisas.

Así lo expresó el Sr. Andrés Rodríguez, secretario de la Asociación, quien al referirse a la Ley de

Transferencias (Decreto 146 de 4 de enero de 1961), en la que se establecía que sólo el Banco Central podía comprar divisas, dijo que fue modificado por Decreto 935 de fecha 4 de enero de 1982. La modificación hecha por la ex-Junta de Gobierno, permitió a todos los bancos comprar divisas; pero hay discriminación, porque a

—Favor pase a la página 46.

Ejército Informa de Muertos en Suchitoto

A consecuencia de un enfrentamiento entre tropas del ejército y un grupo de terroristas que habían colocado un retén sobre la carretera, el Ejército informa de muertos entre San Martín y Suchitoto.

Se afirma en un boletín de las Fuerzas Armadas que elementos terroristas que operan en el área de Suchitoto establecieron un punto de asalto el sábado en la mañana, a la altura

del cantón Milingo, de aquella jurisdicción, sobre la carretera a San Martín. Al ser localizados por el Ejército se suscitó un enfrentamiento en donde resultó muerta la señora María Rodríguez de Hernández y lesionados Teresa de Jesús Mejía, Carlos Eduardo Córdova, Milton Antonio Mejía, René Roberto Marroquín. Prof.

—Favor pase a la página 46.

Ordenan Detención de 2 Comandantes Municipales

Fue ordenada la detención provisional de dos comandantes de la Policía Municipal de San Salvador, procesados por homicidio en Roberto Antonio Iraheta, subdirector de ese cuerpo.

El hecho se produjo a medianoche del 25 de agosto en la Dirección de la Policía Municipal de San Salvador.

En las diligencias, por medio de los testigos, se ha establecido que Felipe Pérez Rivas o Rivas Pérez y Moisés Hernández Acosta, habían estado ingiriendo

licor en las instalaciones de la Policía Municipal y cuando entre ambos se habían tomado tres botellas de aguardiente, se presentó el subdirector, Comandante Roberto Antonio Iraheta, quien al ver ebrios a los dos comandantes se dirigió a Hernández Acosta, quien tambaleándose intentó cuadrarse, se llevó la mano derecha a la "rente y le dijo: "No hay novedad, mi comandante".

Dicen testigos que entonces

—Favor pase a la página 46.

Desfalco de \$ 300.000 en Vivienda Mínima

Un desfalco de por lo menos 300 mil colones ha sido descubierto en las oficinas centrales de Vivienda Mínima, situadas en colonia Santaalegría, Ciudad Delgado, según informes extraoficiales.

Al respecto no se ha podido encontrar a ninguno de los jefes de la oficina por encontrarse cerradas desde hace más de una semana, cuando fue descubierto el desfalco.

Sin embargo, unos trabajadores dijeron que el desfalco "fue descubierto a tiempo", pues lograron controlar a los supuestos

involucrados en el delito, quienes se han comprometido —añadieron— a la devolución del dinero sustraído.

Los trabajadores afirmaron que a raíz de tal situación es que el caso no ha sido puesto en conocimiento de ningún tribunal de justicia capitalino o sea, que existe la posibilidad de que el dinero sustraído sea repuesto "hasta el último centavo".

Un reportero estuvo ayer en las oficinas centrales de la entidad en colonia

—Favor pase a la página 46.



LEY INCONSTITUCIONAL. — La Ley de Transferencias Internacionales modificada por el Decreto 935 es inconstitucional, declararon miembros de la Junta de Gobierno de la Asociación Cafetalera de El Salvador. De izquierda a derecha, Dr. Julio Funes Hartman, diputado Herbert Prudencio Palma Duke, Sres. René Dominguez y Andrés Rodríguez.

Prueban que Robó Cuando Estaba en "Onda"

Carlos Alberto Dominguez Díaz fue absuelto por el jurado ayer en el Juzgado 6° de lo Penal de San Salvador, cuando su defensor probó que el acusado estaba en "onda", según dijo.

Dominguez fue procesado por haberle arrebatado un reloj de puño a María del Rosario Deras Durán, el 14 de mayo de 1983 en el Parque Centenario, a eso de las 10.30 de la mañana.

A la hora del jurado, el Dr. Miguel Ángel Ramírez Saravia, defensor, señaló que Dominguez había estado sufriendo de los nervios y que en aquella fecha se excedió con tranquilizantes que le produjeron una alteración que desconocía y lo "pusieron en onda", volviéndose delincuente sin darse cuenta, según dijo el abogado.

El defensor demostró que Dominguez nunca antes había sido capturado bajo ningún cargo, ni siquiera por ebrio, dijo.

El jurado absolvió a Dominguez después de deliberar unos 10 minutos, según los informes.

Jubilados del INPEP no Gozan de Prestaciones

Fuera de la pensión que se les da mensualmente no gozan de ninguna otra prestación los jubilados, como ocurre en otros países, dijo el Sr. Emilio Guardado, miembro de la Junta Directiva provisional de la Asociación Salvadoreña de Empleados Públicos Jubilados por el INPEP.

Los jubilados se reunieron ayer en el auditorio de la Lotería para buscar la unión de todos, ya que el INPEP, hasta este momento, sólo se ha dedicado a pagarles las pensiones y no ha hecho ninguna otra obra a favor de ellos. En otras partes, según dijeron, los pensionados gozan de muchas prestaciones y ellos no tienen ninguna.

Al momento sólo cuentan con lo que se les da con las cotizaciones que paga el empleado público y con la parte que aporta el Gobierno.

En otros lugares del mundo los jubilados tienen casas de recreo, lugares para vacaciones, hospitales, casas comunales y otras cosas que los pensionados salvadoreños no disfrutaban, cuando han a una edad en que lo dieron todo, según dijeron en la reunión.

Añadieron que no tienen derecho a hospitalización y mucho menos a gastos de funerales. Los pensionados que pueden pagar un médico cuando se enferman lo hacen, pero los que tienen pensiones muy bajas deben buscar un hospital de caridad.

Aseguraron que ya han conversado con el nuevo Gerente del INPEP, a quien le expusieron su situación y él se ha mostrado muy interesado en ayudarlos.

Es precisamente uno de nuestros objetivos, que el INPEP tome conciencia de las necesidades de los jubilados y mejore nuestras condiciones, dijo el Sr. Guardado.



JESUS EULALIO VEGA VISCARRA, de 76 años, recibe una pensión mensual del Ministerio de Hacienda, de \$14.26, por haber trabajado en la ANDA, por muchos años, donde dice que sufrió un accidente al caerle cloro y se intoxicó. Fue operado y anda con parte del intestino fuera de su cuerpo. Pide le mejoren su pensión.